Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y Reorganizada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ACUERDO 001 DEL 23 DE ABRIL DEL 2004 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

JAIRO ANDRES HERNANDEZ CUBIDES

C.C. No.1.013.604.348 DE BOOGTA D.C

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

BOGOTÁ D.C. 27 DE FEBRERO DE 2015

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2015 - 29752
ANOTADO AL FOLIO 47 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 20 BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 27 del mes de Febrero de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C., presidida por el Doctor **ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS,** Director Nacional, y tal como consta en el libro de registros No. 20 de la Facultad de Pregrado, folio 47, Registro ESAP N° 29752 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 10 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO

A:

JAIRO ANDRES HERNANDEZ CUBIDES
C.C. No.1.013.604.348 DE BOOGTA D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los veintisiete días (27) del mes de febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Preside

CESAR NORBERTO BARRERA AVILA
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REESTRUCTURADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

JAIRO ANDRES HERNANDEZ CUBIDES

C.C. No. 1.013.604.348 DE BOGOTA D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaria General

Facultad de Posgrado

BOGOTÁ, D.C. 24 DE FEBRERO DE 2017
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)
Registro ESAP No. 2017 - 04520
Anotado al Folio 46 Libro 21

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 24 de febrero de 2017, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ** Subdirector Académico y tal como consta en el libro de registros N° **21** de la Facultad de Postgrado, Folio N° **46**, Registro ESAP N° **04520** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **171** se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Registro SNIES No. **1698**

A:
JAIRO ANDRES HERNANDEZ CUBIDES
C.C. No. 1.013.604.348 DE BOGOTA D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2017. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIÉRREZ
Preside

ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Secretario General (E)

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Teniendo en cuenta que

Jairo Andres Hernandez Cubides

Con cédula de ciudadanía N.º 1013604348

Ha cumplido satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Institución y por la ley, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, se le otorga el título de

Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

En constancia, se firma el presente diploma en Bogotá, D. C. a los 16 días del mes de octubre de 2020

Coronel
Javier Alonso Giraldo Ramírez
Vicedirector académico

Mayor General
Helder Fernan Giraldo Bonilla
Director de la Escuela Superior de Guerra

Este diploma está registrado en el folio N.º 067 bajo el N.º 2076 del libro de registro N.º 02

Escaneado con CamScanner

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Unión, Proyección, Liderazgo

ACTA DE GRADO N.º 2076

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2020 se reunieron las directivas y el Vicedirector Académico de la Escuela Superior de Guerra, con el objeto de celebrar el acto de graduación en el cual se confiere el título de.

MAGÍSTER EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

a

Jairo Andres Hernandez Cubides
Cédula de ciudadanía N.º **1.013.604.348**

Quien cumplió con los requisitos legales, académicos y reglamentarios. Se le otorga el diploma con registro N.º **2076** que lo acredita como tal.

Para constancia se extiende y firma esta acta.

Coronel **JAVIER ALONSO GIRALDO RAMÍREZ**
Vicedirector Académico

Mayor General **HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA**
Director Escuela Superior de Guerra